



**Servicio Internacional Cristiano
de Solidaridad con los Pueblos
de América Latina**
Sicsal – Europa ~ Incidencia Política
Langestraat, 6 – 9300 Aalst * BELGIUM
Tel.: 32/053/62 94 76
Email: guidods@skynet.be
www.solidairguate.be

Aalst, 17 de septiembre de 2020

A la Red SICSAL (# 130)

Queridos/as hermanos/as,

Me comunico con ustedes para darles alguna información con respecto al trabajo de incidencia política, efectuado ultimamente desde la Red europea de Comités Oscar Romero.

A solicitud de EU-LAT Network, siendo la Red europea de Comités Oscar Romero (SICSAL) organización-miembro del mismo, nos adherimos a una **carta dirigida al presidente del Banco Mundial respecto a los activistas garífunas forzosamente desaparecidos en Honduras.**



Estimado Presidente Malpass,

El 18 de julio de 2020, **Sneider Centeno**, presidente del Comité de Desarrollo (Patronato) de la comunidad garífuna afro-indígena de Triunfo de la Cruz, fue secuestrado por un grupo de aproximadamente 30 hombres vestidos con uniformes de la policía hondureña, en lo que el Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha llamado desapariciones forzadas. Tres compañeros de la comunidad garífuna, **Suami Aparicio Mejía García, Gerardo Mizael Rochez Cáliz y Milton Joel Martínez Álvarez**, también fueron capturados, junto con una quinta persona que estaba en la comunidad, **Junior Rafael Juárez Mejía**. Ha transcurrido más de un mes y sus comunidades y familias aún no tienen noticias de su paradero.

Como Presidente de la Comisión de Desarrollo, antes de su desaparición Sneider Centeno exigió al gobierno hondureño el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2015 a favor de la comunidad de Triunfo de la Cruz. Detener la destrucción de los humedales dentro del Parque Nacional de Punta Izopo había sido una preocupación particular. Esta área protegida forma parte del territorio ancestral de Triunfo de la Cruz y su protección es esencial para mantener el modo de vida de la comunidad. Según los informes, la creciente destrucción ambiental de Punta Izopo es el

resultado de las extensiones fraudulentas de los títulos de propiedad de las tierras desde la década de 2000.



En 2015, la Corte Interamericana ordenó al Gobierno de Honduras que devolviera a esta comunidad afroindígena los derechos sobre las tierras que se habían separado ilegalmente del Triunfo de la Cruz. El fallo fue el resultado de más de diez años de litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH). El despojo ilegal de las tierras de Triunfo de la Cruz se vio facilitado por la aplicación de la Ley de Propiedad de 2004. El Banco Mundial financió tanto los pasos preliminares necesarios para la creación de esta ley como su aplicación mediante programas de titulación de tierras a principios del decenio de 2000. En junio de 2007, el Panel de Inspección del Banco Mundial emitió un informe en respuesta a una denuncia presentada por OFRANEH contra el Programa de Adjudicación de Tierras de Honduras (PATH); la denuncia también describía los impactos negativos de la Ley de Propiedad de 2004.

El Panel de Inspección determinó que tanto la Ley de Propiedad de 2004 como el PATH podían contribuir a la extinción de los títulos de propiedad colectiva de las comunidades garífunas y que no protegían los derechos de los garífunas.



(...)

Fue esta usurpación de tierras garífunas, y la violencia y el encarcelamiento ilegal asociados, lo que la Corte Interamericana consideró que constituía una violación de los derechos humanos de la comunidad de Triunfo de la Cruz y, en consecuencia, ordenó la restitución de los derechos sobre la tierra a la comunidad garífuna. El Gobierno de Honduras no ha cumplido el fallo de la Corte, aunque está legalmente obligado a hacerlo. Se sospecha ampliamente que el delito del 18 de julio es resultado directo de los conflictos de tierras derivados de la aplicación de la Ley de Propiedad y del incumplimiento del fallo de la Corte Interamericana. En este caso, el Banco Mundial comparte la responsabilidad de las desapariciones forzadas.

El Banco Mundial debe hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar el regreso inmediato, con vida, de los cinco hombres sujetos a desaparición forzada aparentemente por la policía hondureña. También debe exigir al Gobierno de Honduras que cumpla las resoluciones de la Corte Interamericana que ordenan la devolución de las tierras a la comunidad de Triunfo

de la Cruz, y que el Gobierno de Honduras permita la participación de expertos internacionales en la investigación de las desapariciones forzadas y los asesinatos de líderes garífunas en un proceso coordinado con la OFRANEH a través de la Corte Interamericana.

No existe en Honduras un marco institucional que garantice los derechos territoriales y de tierras de los pueblos indígenas, tal como lo exigen los acuerdos internacionales que Honduras ha ratificado. Esta es una de las principales causas de las violaciones de los derechos humanos en las comunidades indígenas de Honduras. El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Financiera de Desarrollo y otros "bancos de desarrollo" no pueden seguir inyectando dinero en proyectos coseguidos en base a

■ EU-LAT Network va por Guapinol en el Parlamento europeo

"Cárcel por ser defensores: El Sistema judicial es un arma contra Guapinol"

Los defensores de Guapinol **Daniel Márquez, Arnold Javier Alemán, Ever Alexander Cedillo, Kelvin Alejandro Romero, Orbin Nahún Hernández, Porfirio Sorto Cedillo y José Abelino Cedillo**, fueron enviados el 26 de agosto del 2019 a la Penitenciaría Nacional de Támara, acusados por los delitos de asociación ilícita y portación ilegal de armas. Orbin Nahún Hernández, uno de los defensores imputados, expresó que "no estamos de acuerdo, se está cometiendo una injusticia, por el agua, el Parque Nacional y el río, no importa lo que pase, no desmayen nosotros seguimos firmes".



En el marco del otorgamiento anual del Premio Sakharov por el Parlamento europeo EU-LAT Network contactó a varios miembros (MEPs) del MP para proponer la nominación de los 7 encarcelados de Guapinol en Honduras.

Personalmente contacté a la única MEP flamenca (Bélgica) de los VERDES que está en el PE, ya que opiné que los Verdes estuvieron más propensos a nuestra propuesta. Ellos retuvieron 8 distintas propuestas de nominaciones.

Finalmente los Verdes/EFA **nominaron a los defensores de Guapinol y a Berta Cáceres (de manera póstumo)** como sus candidatos para el Premio Sakharov 2020. Ahora está por ver qué candidato recibirá al fin el premio del pleno del PE.

Hasta aquí esta misiva

Con saludos fraternales

Guido De Schrijver